



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL  
DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
PRESIDENTE



42  
OK

Ciudad de México, a 20 de julio de 2022

Número de Oficio: CCDMX/III/CBA/0323/22

II LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a usted, para solicitarle, tenga a bien **sustituir** el punto de acuerdo inscrito a nombre del Diputado Jesús Sesma Suárez, Coordinador de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, enlistado en el numeral 42 del Orden del Día de la Sesión de la Comisión Permanente del día hoy 20 de julio de 2022 y quede registrado de la siguiente manera:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR DE MANERA VOLUNTARIA RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER".**

Con la seguridad de su atenta consideración y valioso apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ATENTAMENTE

JESUS SESMA SUÁREZ

C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González, Coordinador de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México.

[www.congresocdmx.gob.mx](http://www.congresocdmx.gob.mx)



# COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL II LEGISLATURA



DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
PRESENTE

JS

A.V.V.

L.E.A

Los que suscriben, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL** del Congreso de la Ciudad de México en la II Legislatura, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 99, fracción II, 101, 140 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR DE MANERA VOLUNTARIA RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDA DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE-TIGER"**, bajo la siguiente:

MCS

JL

BA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vida silvestre tiene enorme importancia tanto para las personas como para el medio ambiente, ya que es un recurso natural fundamental y contribuye al mantenimiento de los servicios ambientales forestales y la salud del ecosistema.<sup>1</sup>

Asimismo, desempeña una función muy importante al regular los procesos naturales en todos los niveles de la cadena alimentaria, incluidos la dispersión de semillas, el ciclo de nutrientes e incluso la estructura del paisaje; y brinda servicios de abastecimiento (como los que producen alimentos e ingresos) a una gran parte de las personas más pobres del mundo, incluidas tanto las comunidades que dependen de

<sup>1</sup> Véase: Manejo de la vida silvestre. Disponible en: <https://www.fao.org/sustainable-forest-management/toolbox/modules-alternative/wildlife-management/basic-knowledge/es/>. Consultado el 14 de julio de 2022.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER"**



# COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL II LEGISLATURA



los bosques como las poblaciones urbanas. La vida silvestre también contribuye a las economías nacionales, a través del turismo y el comercio de productos derivados de la fauna silvestre.<sup>2</sup> JS

Por otra parte, la vida silvestre es un recurso vital desde el punto de vista ecológico, cultural, económico, político, recreativo y científico. Sin embargo, en las últimas cuatro décadas el ser humano ha llevado a muchas especies y ecosistemas al borde de la desaparición. A.V.V.

En palabras de Lázaro Guevara, investigador del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el estimado de especies de plantas y animales silvestres amenazados o en peligro de extinción es de cerca del 30 por ciento. En algunos casos se encuentran bien documentados los organismos extintos: por ejemplo, la foca monje del Caribe y el pájaro carpintero imperial que vivía en el oeste de México, la especie más grande de su tipo y que por sobreexplotación de los árboles y la caza desapareció.<sup>3</sup> L.E.A. M.C.F. J.D. B.Q.A.

El académico ha señalado que, en general, podrían ser inciertas las cifras de especies amenazadas o en peligro de extinción, porque se desconoce la totalidad de las que existen; sin embargo, para algunos grupos sí está documentado que la proporción es cercana a 50 por ciento.<sup>4</sup>

Es por ello que muchos investigadores consideran que entramos a una sexta extinción masiva, mientras que para otros es sólo un proceso natural, "aunque vemos que la actividad humana altera todos los ecosistemas, y eso es alarmante".<sup>5</sup>

En el año 2020, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) publicó el "Informe Planeta Vivo" en el que se alerta sobre la reducción del tamaño promedio de las poblaciones de vida silvestre entre 1970 y 2016. La deforestación y la expansión agrícola han sido factores para la continua pérdida de hábitat natural en el mundo.<sup>6</sup>

<sup>2</sup> Ibidem

<sup>3</sup> Véase: Amenazadas, 30% de las especies silvestre. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/amenazadas-30-de-especies-silvestres/>

<sup>4</sup> Ibidem

<sup>5</sup> Ibidem

<sup>6</sup> Véase: El mundo ha perdido 68% de su población de vida silvestre desde 1970. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20200910-mundo-perdido-68-poblacion-silvestre>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER"



## COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL II LEGISLATURA



El informe de WWF rastreó casi 21,000 poblaciones de cerca de 4,400 especies de vertebrados. Las contribuciones de 125 expertos revelan que, si el mundo continúa al mismo ritmo durante la próxima década, las pérdidas de vida silvestre tardarían décadas en revertirse y, es menos probable que las poblaciones revivan.<sup>7</sup> JS

Asimismo, el citado informe señala que América Latina es la región más afectada por la reducción de mamíferos, aves, peces, anfibios y reptiles. Según el reporte, estas especies se han reducido en un 94% entre 1970 y 2016 en la región, una de las más ricas en biodiversidad en el mundo, pero donde la destrucción de ecosistemas como la selva amazónica o la sobrepesca causa estragos en la vida animal.<sup>8</sup> A.V.V. L.E.H

En el mismo contexto, la WWF y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, han señalado que los conflictos entre las personas y los animales son una de las principales amenazas para la supervivencia a largo plazo de algunas de las especies más emblemáticas del mundo, como los elefantes errantes de China que ingresan en granjas en busca de comida y agua, o los lobos que se alimentan del ganado en Idaho, Estados Unidos.<sup>9</sup> MCF JLD BQA

En nuestro país entendemos que la vida silvestre constituye un patrimonio de incalculable valor: de hecho, su inmensa diversidad coloca a nuestro país como una región especial. Por si fuera poco, el alto grado de endemismos que presentan las especies al interior de nuestras fronteras incrementa aún más la importancia de concentrar esfuerzos que den como resultado su conservación, ya que alberga cerca del 10% de las especies silvestres registradas en el mundo, asimismo, es el quinto lugar con mayor número de especies de plantas, cuarto en anfibios, segundo en mamíferos y primero en reptiles.<sup>10</sup>

Y aunque solo más de 108,000 especies en el país han sido descritas, entre ellas 864 especies de reptiles, 528 especies de mamíferos, 361 de anfibios y 1,800 especies de

<sup>7</sup> Ibidem

<sup>8</sup> Ibidem

<sup>9</sup> Véase: El conflicto entre el ser humano y la vida silvestre... Disponible en: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/el-conflicto-entre-humanos-y-vida-silvestre-es-una-de>

<sup>10</sup> Véase: Conservación de la Vida Silvestre. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/conservacion-de-la-vida-silvestre-en-mexico>. Consultado el 14 de julio de 2022.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER"**



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL  
II LEGISLATURA



mariposas, se calcula que podrían ser millones las que habitan nuestros suelos, aguas u otros sitios recónditos.<sup>11</sup>

JS

Ante esa responsabilidad, el Gobierno de México impulsa desde 1997 la creación de Unidades de Manejo Ambiental para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), sitios estratégicos para la protección y conservación de la vida silvestre y los ecosistemas, en donde se aplican esquemas de conservación y aprovechamiento sustentable.<sup>12</sup>

A.V.V.  
CM  
L.E.H

Cada UMA debe ser registrada ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el propósito expreso de conservar el hábitat natural mediante el manejo de poblaciones y ejemplares de flora y fauna silvestres, y su labor puede estar orientada a fines de restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, educación ambiental y aprovechamiento sustentable. Con ese propósito, se aplica un programa de subsidios para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.<sup>13</sup>

MNCJ  
JLD  
BQA  
72

Si bien el propósito de cada UMA es el de la conservación, restauración, recuperación, reintroducción, etc., lo cierto es que, dichas actividades llevan inmerso proporcionar a los ejemplares de fauna silvestre sujetos a un confinamiento, un trato digno y respetuoso y, cuando se habla de trato digno y respetuoso, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Vid Silvestre, se habla de que los sujetos obligados o responsables de la tutela de los animales bajo esta figura de la UMA o de los Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada fuera de su hábitat natural (PIMVS) deben ejecutar medidas dirigidas a evitar o disminuir sufrimiento, traumatismo y dolor durante su traslado, cuarentena, comercialización, etc.

Sin duda, la vida silvestre necesita del respeto y del esfuerzo humanos para subsistir, y es muy grande la responsabilidad de México con la fauna y otros organismos que pueblan nuestro territorio marítimo y terrestre, y es también enorme nuestro compromiso con todo el planeta y con nosotros mismos que debemos ser garantes de

<sup>11</sup> Ibidem

<sup>12</sup> Ibidem

<sup>13</sup> Ibidem

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER"



# COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL II LEGISLATURA



su conocimiento, manejo, uso y conservación por ser un legado para las generaciones futuras.

J3

## CIUDAD DE MÉXICO.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A.V.V.

En la Ciudad de México se tienen registradas, al menos, 2,254 especies de fauna, entre helmintos, moluscos, artrópodos, peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos; varias de ellas sólo se pueden encontrar en zonas específicas, por lo que son llamadas especies endémicas.<sup>14</sup>

L.E.A

MVCJ

JAD

BQA

Por lo que se refiere a la conservación de la fauna silvestre, en congruencia con la creación de las Unidades de Manejo Ambiental para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y los Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), la capital cuenta actualmente con tres Zoológicos, como el de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, los cuales están bajo la supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente y desde 1998 están integrados en la Unidad de Zoológicos de la Ciudad de México.<sup>15</sup>

Los Zoológicos han dejado de ser lugares exclusivamente de esparcimiento y recreación, para convertirse en instituciones que contribuyen de forma muy importante a la conservación de la diversidad biológica ex situ, e incluso en ocasiones in situ, ayudando con ello a reducir el riesgo de extinción de algunas especies y/o restableciendo poblaciones silvestres en su hábitat natural.<sup>16</sup>

Si bien, existen los Zoológicos como parte de las acciones de Gobierno de la Ciudad para contribuir a la conservación de la fauna silvestre, lo cierto es que también existen UMA'S y PIMVS que se han autorizado a particulares, y en dónde en muchas de las ocasiones no se cumplen con la disposiciones establecidas en la autorización, planes de manejo y sobre todo con la medidas de trato digno y respetuoso, como el asunto de la Fundación "Black Jaguar-White Tiger" o en español Jaguar Negro Tigre Blanco tan sonado en las últimas semanas diversos medios de comunicación del país y redes sociales.

<sup>14</sup> Véase: Especies de fauna de la CDMX. Disponible en <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/biodiversidadcdmx/fauna.html>

<sup>15</sup> Véase: Zoológicos CDMX. Disponible en: <https://www.archivo.cdmx.gob.mx/vive-cdmx/post/zoologicos-cdmx>

<sup>16</sup> Ibidem

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER"



## COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL II LEGISLATURA



Sobre este asunto, el 5 de julio de 2022, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), emitió un comunicado en el que señaló que, en atención a la denuncia popular sobre violaciones al trato digno y respetuoso de ejemplares de vida silvestre en un predio ubicado en Ajusco, Tlalpan, en la Ciudad de México, inspectores federales llevaron a cabo una visita de inspección al sitio, en la que revisaron la legal procedencia de los ejemplares, el plan de manejo y las condiciones de confinamiento.<sup>17</sup>

En un segundo comunicado del 7 de julio de 2022, la PROFEPA informó que durante la primera diligencia al predio que originalmente ocupaba un santuario en la Carretera Picacho-Ajusco, se constató que el sitio ya no albergaba ningún tipo de ejemplares de vida silvestre.<sup>18</sup>

No obstante, en un segundo predio, ubicado en Santo Tomas Ajusco, Alcaldía de Tlalpan, se constató la existencia de alrededor de 190 grandes felinos, entre ellos leones africanos, leones blancos, tigres, jaguares y pumas. También se encontraron 2 coyotes y 17 primates. En términos generales, las condiciones de los ejemplares se consideraron de regular a mal estado físico, con avanzado grado de desnutrición, deshidratación y descuido general en sus condiciones de trato digno y respetuoso.<sup>19</sup>

Las personas que atendieron la diligencia no presentaron completa la documentación legal necesaria. Se encontraron 8 ejemplares en condición crítica, los cuales reciben atención especializada. Y Los primeros 4 leones y 14 primates ya fueron llevados al Zoológico de Chapultepec.<sup>20</sup>

Asimismo, se llevó a cabo una reunión entre autoridades de la PROFEPA, del Gobierno de la Ciudad de México y organizaciones civiles interesadas en apoyar, a fin de coordinar esfuerzos y dar atención prioritaria a los felinos, así como la logística para su traslado a otros espacios que cumplan con las condiciones adecuadas para

<sup>17</sup> Véase: La PROFEPA atiende denuncia popular por maltrato de fauna silvestre en Ajusco, Tlalpan, CDMX.- Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/prensa/la-profepa-atiente-denuncia-popular-por-maltrato-de-fauna-silvestre-en-ajusco-tlalpan-cdmx-307136>

<sup>18</sup> Véase: Semarnat y Profepa aseguran felinos... Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/prensa/semarnat-y-profepa-aseguran-que-los-felinos-del-ajusco-iran-a-un-lugar-idoneo-para-ser-atendidos-con-dignidad-y-respeto>

<sup>19</sup> Ibidem

<sup>20</sup> Ibidem

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER"



COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL  
II LEGISLATURA



*MVCJ* recibiros. Los primeros 4 leones y 14 primates ya fueron llevados al Zoológico de Chapultepec.<sup>21</sup>

*L.E.H* En adición a lo anterior, varias medio de comunicación en el país, así como videos y fotografías en las redes sociales, señalaron que en el predio ubicado en la carretera *JS* Picacho Ajusco de la Alcaldía de Tlalpan, se encontraron en condiciones de abandono, sin alimento, sin cuidados médicos y sin espacios adecuados para su subsistencia a muchos ejemplares de vida silvestre, como leones, tigres, pumas, etc.<sup>22</sup>

*FLD* Las notas periodísticas advierten que muchos de ellos presentan heridas expuestas y diversos niveles de desnutrición. Incluso existen evidencias de que varios ejemplares ya han muerto de hambre y otros han perdido la vida al desangrarse por comerse y arrancarse su propia cola. De acuerdo con los terribles testimonios, algunos animales han sido sacrificados, mientras que otros han llegado a devorarse entre ellos", apuntan diversas notas.<sup>23</sup> *CM*

Por otro lado, diversas notas señalan que el traslado de los animales continua hacia diversos zoológicos del país, así como a los Centros de Conservación de la Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).<sup>24</sup> *A.V.V.*

En una entrevista para La Silla Rota, el Biólogo Juan Carlos Olmos, ha señalado que en los zoológicos de todo el país no hay lugar para albergar tantos felinos ni monos araña, porque estos leones, tigres y esa especie de monos abundan en casi todos los recintos; asimismo manifiesta que para alimentar a los felinos en los zoológicos se les da carne y por lo menos 5 días a la semana deben comer diario entre 10 a 15 kilogramos, además de que para los programas de conservación o reproducción, se requieren animales sanos.<sup>25</sup>

<sup>21</sup> Ibidem

<sup>22</sup> Véase: Denuncian abandono y muerte de felinos en santuario Black Jaguar-White Tiger del Ajusco.- Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2022/07/04/denuncian-abandono-y-muerte-de-felinos-en-santuario-black-jaguar-white-tiger-del-ajusco/>

<sup>23</sup> Ibidem

<sup>24</sup> Véase: Trasladaran a felinos rescatados del santuario a zoológicos del país. Disponible en: [https://wradio.com.mx/radio/2022/07/07/nacional/1657223041\\_912852.html](https://wradio.com.mx/radio/2022/07/07/nacional/1657223041_912852.html)

<sup>25</sup> Véase: Las interrogantes del caso Black Jaguar-White Tiger. Disponible en: <https://lasillarota.com/metropoli/las-interrogantes-del-caso-black-jaguar-white-tiger/667435>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER"



# COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

## II LEGISLATURA



Sin duda, la manutención, alimentación y recuperación de salud de estos animales generará un alto costo para el gobierno y los involucrados por lo que, como sociedad, debemos concientizarnos y ayudar para la pronta recuperación de aquellos como parte de la conservación de la vida silvestre y el bienestar animal en la Ciudad de México.

### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13, Apartado B, reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, les otorga la protección legal para un trato digno y respetuoso, una consideración moral, así como una cultura de cuidado y tutela responsable, como se visualiza a continuación:

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Artículo 13 Ciudad habitable

#### B. Protección a los animales

1. Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono.

3. La ley determinará:

a) Las medidas de protección de los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades, de acuerdo a su naturaleza, características y vínculos con la persona;

b) Las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por los actos de maltrato y crueldad;

c) Las bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano;

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER"**



# COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL II LEGISLATURA



d) Las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios, y

e) Las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a animales en abandono.

(...)

Por lo expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Bienestar Animal sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

## PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR DE MANERA VOLUNTARIA RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER".**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Suscriben,

*JESUS SESMA SUÁREZ*

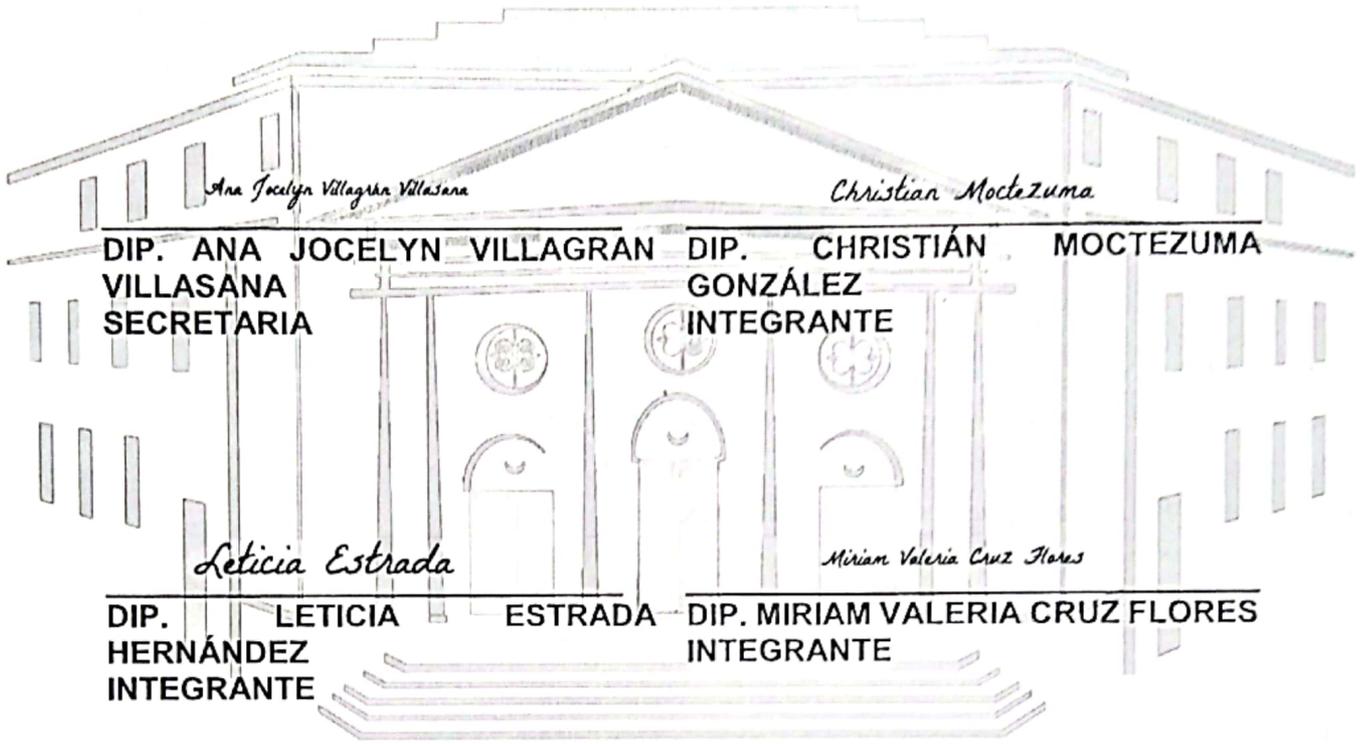
DIP. JÉSUS SESMA SUÁREZ  
PRESIDENTE

DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ  
VICEPRESIDENTA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER"



# COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL II LEGISLATURA



*Ana Jocelyn Villagrán Villasana*  
**DIP. ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA**  
SECRETARIA

*Christian Motezuma*  
**DIP. CHRISTIÁN MOCTEZUMA GONZÁLEZ**  
INTEGRANTE

*Leticia Estrada*  
**DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
INTEGRANTE

*Miriam Valeria Cruz Flores*  
**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**  
INTEGRANTE

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*Federico Döring*  
**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR**  
INTEGRANTE

*Gabriela Quiroga*  
**DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO**  
INTEGRANTE

*Dip. Tania Nanette Larios Pérez*  
**DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ**  
INTEGRANTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO VETERINARIO QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR- WHITE TIGER"

TÍTULO	FIRMA PDA DONATIVOS VOLUNTARIOS PARA FELINOS
NOMBRE DE ARCHIVO	PDA_DONATIVOS_PAR...S_FIRMACHUCHO.pdf
ID DE DOCUMENTO	59e8684a7f4f30dde9621ac0822aa3809ef04f31
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Pendiente de firma

Historial del documento



20 / 07 / 2022  
15:58:54 UTC

Enviado para su firma a ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx), ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx), CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx), LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx), MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx), FEDERICO DÖRING CASAR (federico.doring@congresocdmx.gob.mx), GABRIELA QUIROGA ANGUIANO (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) and TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ (tania.larios@congresocdmx.gob.mx) por [jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx](mailto:jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.240.246.59



20 / 07 / 2022  
16:01:15 UTC

Visualizado por MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx)  
IP: 189.146.205.95

---

TÍTULO	FIRMA PDA DONATIVOS VOLUNTARIOS PARA FELINOS
NOMBRE DE ARCHIVO	PDA_DONATIVOS_PAR...S_FIRMACHUCHO.pdf
ID DE DOCUMENTO	59e8684a7f4f30dde9621ac0822aa3809ef04f31
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Pendiente de firma

---

Historial del documento

 FIRMADO	<b>20 / 07 / 2022</b> 16:20:11 UTC	Firmado por MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.205.95
 VISUALIZADO	<b>20 / 07 / 2022</b> 16:20:55 UTC	Visualizado por LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.142.12
 FIRMADO	<b>20 / 07 / 2022</b> 16:21:28 UTC	Firmado por LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.142.12
 VISUALIZADO	<b>20 / 07 / 2022</b> 16:27:47 UTC	Visualizado por FEDERICO DÖRING CASAR (federico.doring@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.186.187

TÍTULO	FIRMA PDA DONATIVOS VOLUNTARIOS PARA FELINOS
NOMBRE DE ARCHIVO	PDA_DONATIVOS_PAR...S_FIRMACHUCHO.pdf
ID DE DOCUMENTO	59e8684a7f4f30dde9621ac0822aa3809ef04f31
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	<b>20 / 07 / 2022</b> 16:28:22 UTC	Firmado por FEDERICO DÖRING CASAR (federico.doring@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.186.187
 VISUALIZADO	<b>20 / 07 / 2022</b> 16:28:33 UTC	Visualizado por GABRIELA QUIROGA ANGUIANO (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.39.19
 FIRMADO	<b>20 / 07 / 2022</b> 16:28:49 UTC	Firmado por GABRIELA QUIROGA ANGUIANO (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.39.19
 VISUALIZADO	<b>20 / 07 / 2022</b> 16:40:44 UTC	Visualizado por ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ (alicia.medina@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.53.140

TÍTULO	FIRMA PDA DONATIVOS VOLUNTARIOS PARA FELINOS
NOMBRE DE ARCHIVO	PDA_DONATIVOS_PAR...S_FIRMACHUCHO.pdf
ID DE DOCUMENTO	59e8684a7f4f30dde9621ac0822aa3809ef04f31
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Pendiente de firma

Historial del documento

 VISUALIZADO	<b>20 / 07 / 2022</b> 17:00:07 UTC	Visualizado por ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.245.49
 FIRMADO	<b>20 / 07 / 2022</b> 17:00:37 UTC	Firmado por ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA (jocelyn.villagran@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.162.245.49
 INCOMPLETO	<b>20 / 07 / 2022</b> 17:00:37 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.

Palacio Legislativo de Donceles, a 18 de julio 2022.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATUR  
P R E S E N T E

No sin antes cordialmente saludarle, amablemente le solicito la **SUSTITUCIÓN** del siguiente asunto para la sesión del día miércoles 20 de julio del presente año, de los siguientes asuntos:

- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN “BLACK JAGUAR- WHITE TIGER”, (se anexa al presente).**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

*JESUS SESMA SUÁREZ*

DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ  
COORDINADOR

C.c.p.: Archivo.-



**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E

Los que suscriben, **DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL** del Congreso de la Ciudad de México en la II Legislatura, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 99, fracción II, 101, 140 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN “BLACK JAGUAR- WHITE TIGER”**, bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La vida silvestre tiene enorme importancia tanto para las personas como para el medio ambiente, ya que es un recurso natural fundamental y contribuye al mantenimiento de los servicios ambientales forestales y la salud del ecosistema.<sup>1</sup>

Asimismo, desempeña una función muy importante al regular los procesos naturales en todos los niveles de la cadena alimentaria, incluidos la dispersión de semillas, el ciclo de nutrientes e incluso la estructura del paisaje; y brinda servicios de abastecimiento (como los que producen alimentos e ingresos) a una gran parte de las personas más pobres del mundo, incluidas tanto las comunidades que dependen de los bosques como las poblaciones urbanas. La vida silvestre también contribuye a las

<sup>1</sup> Véase: Manejo de la vida silvestre. Disponible en: <https://www.fao.org/sustainable-forest-management/toolbox/modules-alternative/wildlife-management/basic-knowledge/es/>. Consultado el 14 de julio de 2022.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER A LOS ANIMALES ENCONTRADOS EN EL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, OPERADO POR LA FUNDACIÓN “BLACK JAGUAR-WHITE TIGER” O EN ESPAÑOL JAGUAR NEGRO TIGRE BLANCO.

economías nacionales, a través del turismo y el comercio de productos derivados de la fauna silvestre.<sup>2</sup>

Por otra parte, la vida silvestre es un recurso vital desde el punto de vista ecológico, cultural, económico, político, recreativo y científico. Sin embargo, en las últimas cuatro décadas el ser humano ha llevado a muchas especies y ecosistemas al borde de la desaparición.

En palabras de Lázaro Guevara, investigador del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el estimado de especies de plantas y animales silvestres amenazados o en peligro de extinción es de cerca del 30 por ciento. En algunos casos se encuentran bien documentados los organismos extintos: por ejemplo, la foca monje del Caribe y el pájaro carpintero imperial que vivía en el oeste de México, la especie más grande de su tipo y que por sobreexplotación de los árboles y la caza desapareció.<sup>3</sup>

El académico ha señalado que, en general, podrían ser inciertas las cifras de especies amenazadas o en peligro de extinción, porque se desconoce la totalidad de las que existen; sin embargo, para algunos grupos sí está documentado que la proporción es cercana a 50 por ciento.<sup>4</sup>

Es por ello que muchos investigadores consideran que entramos a una sexta extinción masiva, mientras que para otros es sólo un proceso natural, “aunque vemos que la actividad humana altera todos los ecosistemas, y eso es alarmante”.<sup>5</sup>

En el año 2020, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) publicó el “Informe Planeta Vivo” en el que se alerta sobre la reducción del tamaño promedio de las poblaciones de vida silvestre entre 1970 y 2016. La deforestación y la expansión agrícola han sido factores para la continua pérdida de hábitat natural en el mundo.<sup>6</sup>

---

<sup>2</sup> Ibidem

<sup>3</sup> Véase: Amenazadas, 30% de las especies silvestre. Disponible en: <https://www.gaceta.unam.mx/amenazadas-30-de-especies-silvestres/>

<sup>4</sup> Ibidem

<sup>5</sup> Ibidem

<sup>6</sup> Véase: El mundo ha perdido 68% de su población de vida silvestre desde 1970. Disponible en: <https://www.france24.com/es/20200910-mundo-perdido-68-poblacion-silvestre>

El informe de WWF rastreó casi 21,000 poblaciones de cerca de 4,400 especies de vertebrados. Las contribuciones de 125 expertos revelan que, si el mundo continúa al mismo ritmo durante la próxima década, las pérdidas de vida silvestre tardarían décadas en revertirse y, es menos probable que las poblaciones revivan.<sup>7</sup>

Asimismo, el citado informe señala que América Latina es la región más afectada por la reducción de mamíferos, aves, peces, anfibios y reptiles. Según el reporte, estas especies se han reducido en un 94% entre 1970 y 2016 en la región, una de las más ricas en biodiversidad en el mundo, pero donde la destrucción de ecosistemas como la selva amazónica o la sobrepesca causa estragos en la vida animal.<sup>8</sup>

En el mismo contexto, la WWF y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, han señalado que los conflictos entre las personas y los animales son una de las principales amenazas para la supervivencia a largo plazo de algunas de las especies más emblemáticas del mundo, como los elefantes errantes de China que ingresan en granjas en busca de comida y agua, o los lobos que se alimentan del ganado en Idaho, Estados Unidos.<sup>9</sup>

En nuestro país entendemos que la vida silvestre constituye un patrimonio de incalculable valor: de hecho, su inmensa diversidad coloca a nuestro país como una región especial. Por si fuera poco, el alto grado de endemismos que presentan las especies al interior de nuestras fronteras incrementa aún más la importancia de concentrar esfuerzos que den como resultado su conservación, ya que alberga cerca del 10% de las especies silvestres registradas en el mundo, asimismo, es el quinto lugar con mayor número de especies de plantas, cuarto en anfibios, segundo en mamíferos y primero en reptiles.<sup>10</sup>

Y aunque solo más de 108,000 especies en el país han sido descritas, entre ellas 864 especies de reptiles, 528 especies de mamíferos, 361 de anfibios y 1,800 especies de

<sup>7</sup> Ibidem

<sup>8</sup> Ibidem

<sup>9</sup> Véase: El conflicto entre el ser humano y la vida silvestre... Disponible en: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/el-conflicto-entre-humanos-y-vida-silvestre-es-una-de>

<sup>10</sup> Véase: Conservación de la Vida Silvestre. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/conservacion-de-la-vida-silvestre-en-mexico>. Consultado el 14 de julio de 2022.

mariposas, se calcula que podrían ser millones las que habitan nuestros suelos, aguas u otros sitios recónditos.<sup>11</sup>

Ante esa responsabilidad, el Gobierno de México impulsa desde 1997 la creación de Unidades de Manejo Ambiental para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), sitios estratégicos para la protección y conservación de la vida silvestre y los ecosistemas, en donde se aplican esquemas de conservación y aprovechamiento sustentable.<sup>12</sup>

Cada UMA debe ser registrada ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el propósito expreso de conservar el hábitat natural mediante el manejo de poblaciones y ejemplares de flora y fauna silvestres, y su labor puede estar orientada a fines de restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, educación ambiental y aprovechamiento sustentable. Con ese propósito, se aplica un programa de subsidios para la conservación y el aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.<sup>13</sup>

Si bien el propósito de cada UMA es el de la conservación, restauración, recuperación, reintroducción, etc., lo cierto es que, dichas actividades llevan inmerso proporcionar a los ejemplares de fauna silvestre sujetos a un confinamiento, un trato digno y respetuoso y, cuando se habla de trato digno y respetuoso, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Vid Silvestre, se habla de que los sujetos obligados o responsables de la tutela de los animales bajo esta figura de la UMA o de los Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada fuera de su hábitat natural (PIMVS) deben ejecutar medidas dirigidas a evitar o disminuir sufrimiento, traumatismo y dolor durante su traslado, cuarentena, comercialización, etc.

Sin duda, la vida silvestre necesita del respeto y del esfuerzo humanos para subsistir, y es muy grande la responsabilidad de México con la fauna y otros organismos que pueblan nuestro territorio marítimo y terrestre, y es también enorme nuestro compromiso con todo el planeta y con nosotros mismos que debemos ser garantes de

<sup>11</sup> Ibidem

<sup>12</sup> Ibidem

<sup>13</sup> Ibidem

su conocimiento, manejo, uso y conservación por ser un legado para las generaciones futuras.

## CIUDAD DE MÉXICO.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la Ciudad de México se tienen registradas, al menos, 2,254 especies de fauna, entre helmintos, moluscos, artrópodos, peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos; varias de ellas sólo se pueden encontrar en zonas específicas, por lo que son llamadas especies endémicas.<sup>14</sup>

Por lo que se refiere a la conservación de la fauna vida silvestre, en congruencia con la creación de las Unidades de Manejo Ambiental para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y los Predios o Instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural (PIMVS), la capital cuenta actualmente con **tres Zoológicos**, como el de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, los cuales están bajo la supervisión de la Secretaría de Medio Ambiente y desde 1998 están integrados en la Unidad de Zoológicos de la Ciudad de México.<sup>15</sup>

Los Zoológicos han dejado de ser lugares exclusivamente de esparcimiento y recreación, para convertirse en instituciones que contribuyen de forma muy importante a la conservación de la diversidad biológica ex situ, e incluso en ocasiones in situ, ayudando con ello a reducir el riesgo de extinción de algunas especies y/o restableciendo poblaciones silvestres en su hábitat natural.<sup>16</sup>

Si bien, existen los Zoológicos como parte de las acciones de Gobierno de la Ciudad para contribuir a la conservación de la fauna silvestre, lo cierto es que también existen UMA'S y PIMVS que se han autorizado a particulares, y en dónde en muchas de las ocasiones, no se cumplen con la disposiciones establecidas en la autorización, planes de manejo y sobre todo con la medidas de trato digno y respetuoso, como el asunto de la Fundación "Black Jaguar-White Tiger" o en español Jaguar Negro Tigre Blanco tan sonado en las últimas semanas diversos medios de comunicación del país y redes sociales.

<sup>14</sup> Véase: Especies de fauna de la CDMX. Disponible en <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/biodiversidadcdmx/fauna.html>

<sup>15</sup> Véase: Zoológicos CDMX. Disponible en: <https://www.archivo.cdmx.gob.mx/vive-cdmx/post/zoologicos-cdmx>

<sup>16</sup> Ibidem

Sobre este asunto, el 5 de julio de 2022, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), emitió un comunicado en el que señaló que, en atención a la denuncia popular sobre violaciones al trato digno y respetuoso de ejemplares de vida silvestre en un predio ubicado en Ajusco, Tlalpan, en la Ciudad de México, inspectores federales llevaron a cabo una visita de inspección al sitio, en la que revisaron la legal procedencia de los ejemplares, el plan de manejo y las condiciones de confinamiento.<sup>17</sup>

En un segundo comunicado del 7 de julio de 2022, la PROFEPA informó que durante la primera diligencia al predio que originalmente ocupaba un santuario en la Carretera Picacho-Ajusco, se constató que el sitio ya no albergaba ningún tipo de ejemplares de vida silvestre.<sup>18</sup>

No obstante, en un segundo predio, ubicado en Santo Tomas Ajusco, Alcaldía de Tlalpan, se constató la existencia de alrededor de 190 grandes felinos, entre ellos leones africanos, leones blancos, tigres, jaguares y pumas. También se encontraron 2 coyotes y 17 primates. En términos generales, las condiciones de los ejemplares se consideraron de regular a mal estado físico, con avanzado grado de desnutrición, deshidratación y descuido general en sus condiciones de trato digno y respetuoso.<sup>19</sup>

Las personas que atendieron la diligencia no presentaron completa la documentación legal necesaria. Se encontraron 8 ejemplares en condición crítica, los cuales reciben atención especializada. Y Los primeros 4 leones y 14 primates ya fueron llevados al Zoológico de Chapultepec.<sup>20</sup>

Asimismo, se llevó a cabo una reunión entre autoridades de la PROFEPA, del Gobierno de la Ciudad de México y organizaciones civiles interesadas en apoyar, a fin de coordinar esfuerzos y dar atención prioritaria a los felinos, así como la logística para su traslado a otros espacios que cumplan con las condiciones adecuadas para

<sup>17</sup> Véase: La PROFEPA atiende denuncia popular por maltrato de fauna silvestre en Ajusco, Tlalpan, CDMX.- Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/prensa/la-profepa-atende-denuncia-popular-por-maltrato-de-fauna-silvestre-en-ajusco-tlalpan-cdmx-307136>

<sup>18</sup> Véase: Semarnat y Profepa aseguran felinos... Disponible en: <https://www.gob.mx/profepa/prensa/semarnat-y-profepa-aseguran-que-los-felinos-del-ajusco-iran-a-un-lugar-idoneo-para-ser-atendidos-con-dignidad-y-respeto>

<sup>19</sup> Ibidem

<sup>20</sup> Ibidem

recibirlos. Los primeros 4 leones y 14 primates ya fueron llevados al Zoológico de Chapultepec.<sup>21</sup>

En adición a lo anterior, varias medio de comunicación en el país, así como videos y fotografías en las redes sociales, señalaron que en el predio ubicado en la carretera Picacho Ajusco de la Alcaldía de Tlalpan, se encontraron en condiciones de abandono, sin alimento, sin cuidados médicos y sin espacios adecuados para su subsistencia a muchos ejemplares de vida silvestre, como leones, tigres, pumas, etc.<sup>22</sup>

Las notas periodísticas advierten que muchos de ellos presentan heridas expuestas y diversos niveles de desnutrición. Incluso existen evidencias de que varios ejemplares ya han muerto de hambre y otros han perdido la vida al desangrarse por comerse y arrancarse su propia cola. De acuerdo con los terribles testimonios, algunos animales han sido sacrificados, mientras que otros han llegado a devorarse entre ellos”, apuntan diversas notas.<sup>23</sup>

Por otro lado, diversas notas señalan que el traslado de los animales continua hacia diversos zoológicos del país, así como a los Centros de Conservación de la Vida Silvestre de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).<sup>24</sup>

En una entrevista para La Silla Rota, el Biólogo Juan Carlos Olmos, ha señalado que en los zoológicos de todo el país no hay lugar para albergar tantos felinos ni monos araña, porque estos leones, tigres y esa especie de monos abundan en casi todos los recintos; asimismo manifiesta que **para alimentar a los felinos en los zoológicos se les da carne y por lo menos 5 días a la semana deben comer diario entre 10 a 15 kilogramos**, además de que para los programas de conservación o reproducción, se requieren animales sanos.<sup>25</sup>

<sup>21</sup> Ibidem

<sup>22</sup> Véase: Denuncian abandono y muerte de felinos en santuario Black Jaguar-White Tiger del Ajusco.- Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2022/07/04/denuncian-abandono-y-muerte-de-felinos-en-santuario-black-jaguar-white-tiger-del-ajusco/>

<sup>23</sup> Ibidem

<sup>24</sup> Véase: Trasladaran a felinos rescatados del santuario a zoológicos del país. Disponible en: [https://wradio.com.mx/radio/2022/07/07/nacional/1657223041\\_912852.html](https://wradio.com.mx/radio/2022/07/07/nacional/1657223041_912852.html)

<sup>25</sup> Véase: Las interrogantes del caso Black Jaguar-White Tiger. Disponible en:

<https://lasillarota.com/metropoli/las-interrogantes-del-caso-black-jaguar-white-tiger/667435>

Sin duda, la manutención, alimentación y recuperación de salud de estos animales, generará un alto costo para el gobierno y los involucrados, por lo que como sociedad debemos concientizarnos y ayudar con donativos para la pronta recuperación de éstos, como parte de la conservación de la vida silvestre y el bienestar animal en la Ciudad de México.

### **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.**

La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 13, Apartado B, reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, les otorga la protección legal para un trato digno y respetuoso, una consideración moral, así como una cultura de cuidado y tutela responsable, como se visualiza a continuación:

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

##### **Artículo 13 Ciudad habitable**

#### **B. Protección a los animales**

1. Esta Constitución reconoce a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, deben recibir trato digno. En la Ciudad de México toda persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales; éstos, por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común.

2. Las autoridades de la Ciudad garantizarán la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales y fomentarán una cultura de cuidado y tutela responsable. Asimismo, realizarán acciones para la atención de animales en abandono.

3. La ley determinará:

a) Las medidas de protección de los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades, de acuerdo a su naturaleza, características y vínculos con la persona;

b) Las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales y las sanciones aplicables por los actos de maltrato y crueldad;

c) Las bases para promover la conservación, así como prevenir y evitar maltratos en la crianza y el aprovechamiento de animales de consumo humano;

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER A LOS ANIMALES ENCONTRADOS EN EL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, OPERADO POR LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR-WHITE TIGER" O EN ESPAÑOL JAGUAR NEGRO TIGRE BLANCO.

- d) Las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios, y
- e) Las facilidades para quienes busquen dar albergue y resguardo a animales en abandono.
- (...)

Por lo expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Bienestar Animal sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS QUE PUEDAN DESTINARSE A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA) PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES ASEGURADOS A LA FUNDACIÓN “BLACK JAGUAR- WHITE TIGER”.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Suscriben,

*JESUS SESMA SUÁREZ*

**DIP. JÉSUS SESMA SUÁREZ**  
**PRESIDENTE**

**DIP. ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ**  
**VICEPRESIDENTA**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER A LOS ANIMALES ENCONTRADOS EN EL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, OPERADO POR LA FUNDACIÓN “BLACK JAGUAR- WHITE TIGER” O EN ESPAÑOL JAGUAR NEGRO TIGRE BLANCO.



# COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

## II LEGISLATURA



**DIP. ANA JOCELYN VILLAGRAN VILLASANA**  
SECRETARIA

**DIP. CHRISTIÁN GONZÁLEZ**  
INTEGRANTE

**MOCTEZUMA**

**DIP. LETICIA HERNÁNDEZ**  
INTEGRANTE

**ESTRADA**

**DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES**  
INTEGRANTE

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MEXICO

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR**  
INTEGRANTE

**DIP. GABRIELA ANGUIANO**  
INTEGRANTE

**QUIROGA**

**DIP. TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ**  
INTEGRANTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES A DONAR RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER A LOS ANIMALES ENCONTRADOS EN EL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO, OPERADO POR LA FUNDACIÓN "BLACK JAGUAR-WHITE TIGER" O EN ESPAÑOL JAGUAR NEGRO TIGRE BLANCO.

---

<b>TÍTULO</b>	PDA
<b>NOMBRE DE ARCHIVO</b>	Incripcion ...TUCIÓN.docx and 1 other
<b>ID DE DOCUMENTO</b>	840058815f91caee777694cf5309db8d4d29f541
<b>FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

---

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>18 / 07 / 2022</b> 22:53:09 UTC	Enviado para su firma a JESÚS SESMA SUÁREZ (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 187.190.159.87
 VISUALIZADO	<b>18 / 07 / 2022</b> 22:56:30 UTC	Visualizado por JESÚS SESMA SUÁREZ (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.159.87
 FIRMADO	<b>18 / 07 / 2022</b> 22:56:49 UTC	Firmado por JESÚS SESMA SUÁREZ (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.159.87
 COMPLETADO	<b>18 / 07 / 2022</b> 22:56:49 UTC	El documento se ha completado.